

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Datos del Solicitante:

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF/NIE/CIF

Marque con una X la casilla que corresponda según la documentación que aporte.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

- G.1.- Plan empresarial de instalación o de mejora, que incluirá como mínimo:
 - G1.1.- Descripción de la situación actual y prevista, incluyendo los elementos contables necesarios. Demostrar que los gastos están justificados desde el punto de vista de la explotación y de su economía, y que su realización supondrá una mejora duradera. Detalle de las actuaciones, incluidas las relacionadas con la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia de los recursos, necesarias para el desarrollo de las actividades de la explotación, tales como inversiones, formación y asesoramiento. Fases y objetivos para el desarrollo de las actividades de la explotación.
 - G1.2.- Presupuesto y/o facturas proforma (Cuando el importe del gasto subvencionable no tenga establecido un módulo máximo de costes y supere las cuantías de 30.000 euros para los casos de obras y de 6.000 euros para el supuesto de servicios y suministros, el beneficiario deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores).
 - G1.3.- Planos.
- G.2.- Permisos, autorizaciones, concesiones y licencias de obras inscripciones, registros y/o cualesquiera otros (marquese lo que proceda):
 - G2.1.- Lo tiene ya concedido a fecha de presentación de la solicitud y lo aporta.
 - G2.2.- Aporta la solicitud por haberla realizado antes de fecha de fin de convocatoria.
- G.3.- Si las inversiones se realizan en regadíos tradicionales:
 - G3.1.- Concesión de uso del agua por el Organismo de Cuenca competente solicitada a fecha fin de convocatoria.
 - G3.2.- Certificado de la Comunidad de Regantes.
 - G3.3.- Estudio que demuestre un ahorro de agua entre el 5 y el 25%.
- G.4.- Si las inversiones en regadío conllevan un incremento de la superficie regable:
 - Concesión del uso de agua por el Organismo de Cuenca competente solicitada a fecha fin de convocatoria.
- G.5.- Acreditación de titularidad de las fincas o solares donde se realizarán las mejoras:
 - G5.1.- En todos los casos, cédula catastral, certificado catastral o título de la propiedad de la finca o solares donde se realicen las mejoras.
 - G5.2.- Si la/s finca/s o solar/es no es/son propiedad del peticionario, se precisará autorización firmada del propietario de las fincas objeto de mejora y, en su caso, de los aprovechamientos, en un período mínimo de **DIEZ** años, acompañada de la fotocopia del DNI del propietario de la/s finca/s.

EN EL CASO DE INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

- A.1.- Solicitud de calificación de explotación agraria prioritaria cumplimentada, firmada y registrada.
- A.2.- Acreditación de la capacitación profesional agraria suficiente si ya la tuviese: títulos y cursos.
- A.3.- Si es mujer y se instala en una persona distinta a la física, aportará relación de socios y % de participación en capital social.
- A.4.- Si ha realizado instalación antes de la fecha de fin de plazo de la convocatoria:
 - A4.1.- Documento de alta en Hacienda.
 - A4.2.- Documento de alta en la Seguridad Social.

EN EL CASO DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

GENERAL A TODO TIPO DE SOLICITANTE

- B1.- Certificado de pertenencia a Cooperativa Agraria u Organización de Productores, si lo desea.
- B2.- Certificado de pertenencia a Agricultura Ecológica, Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida, si lo desea.
- B3.- Certificado de pertenencia a Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS), *si lo desea*.
- B4.- Certificado de pertenencia a Agrupación de Tratamientos Integrados (ATRIA), *si lo desea*.
- B5.- Inscripción en el Registro de Producción Integrada (REPIA), *si lo desea*.
- B6.- Póliza de seguro de producciones, *si lo desea*.
- B7.- Acreditación de utilización de técnicas de agricultura de conservación:
 - B7.1.- Certificado de pertenencia a Asociación de Agricultura de Conservación.
 - B7.2.- Documentación acreditativa de la realización (siembra directa, técnicas de mantenimiento de suelo, etc):
 - Si es titular de alguna máquina de siembra directa, Cartilla de inscripción en el ROMA.
 - Si contrata servicios de terceros, factura correspondiente que acredite el uso de técnicas de conservación en al menos el 50% de la superficie, junto con la cartilla de inscripción en el ROMA.
- B8.- Fotocopia de la ficha técnica de la maquinaria automotriz con clasificación energética y de emisión de contaminantes.
- B9.- Si acredita la realización de algún sistema de gestión de estiercoles:
 - B9.1.- Libro de registro de estiercoles y purines, en el caso de que sea titular de explotación ganadera.
 - B9.2.- Libro de aplicación de fertilizantes de la explotación (en todos los casos).

Si el solicitante es PERSONA FÍSICA

- C1.- Acreditación de la capacitación (*señalar lo que proceda*):
 - Títulos y cursos.
 - Certificado o informe del Ayuntamiento.
 - Informe de vida laboral.
 - Tres declaraciones de Renta que figuren con ingresos agrarios.
 - Ser titular de explotación agraria prioritaria.
 - Haber sido beneficiario de al menos tres anualidades de Indemnización Compensatoria.
- C2.- Última Declaración de Renta y, si lo desea, de otras dos a elegir entre los cuatro ejercicios anteriores a la última (cuando no autorice a pedir esta información en la solicitud).
- C3.- Informe de vida laboral actualizado.

Si el solicitante es PERSONA JURÍDICA

- D1.- NIF de la Sociedad.
- D2.- Estatutos completos de la Sociedad y Escritura de Constitución.
- D3.- Acuerdo de la Junta General para solicitar las subvenciones y nombramiento de representante.
- D4.- Fotocopia de la última Declaración del Impuesto de Sociedades, sólo en los casos que proceda.
- D5.- En el caso de Sociedades Civiles, modelo 184 de atribución de rentas del último ejercicio.
- D6.- Respecto a los socios que sean agricultores profesionales, la documentación que se indica en los apartados C1, C2, C3 para las personas físicas.

Si el solicitante es COMUNIDAD DE BIENES

- E1.- Fotocopia del NIF de la Comunidad de bienes.
- E2.- Escritura o Documento público fundacional.
- E3.- Pacto de Indivisión (privado o público) por un período mínimo de 6 años.
- E4.- Modelo 184 de atribución de rentas del último ejercicio.
- E5.- Respecto a los comuneros que sean agricultores profesionales, la documentación que se indica en los apartados C1, C2, C3 para las personas físicas.

EXPLOTACIONES DE TITULARIDAD COMPARTIDA (Ley 35/2011, de 4 de octubre)

- F1.- Fotocopia del NIF de la Titularidad Compartida.
- F2.- Para la justificación de que al menos uno de los cotitulares cumpla los requisitos exigidos a las personas físicas la documentación que se indica en los apartados C1, C2, C3. para las personas físicas.